

Nombre de la convocatoria:

Matchfunding Donax2. Sin Barreras, hacia una sociedad accesible para todas las personas.

Definición:

Convocatoria de microfinanciación para promover la integración y la accesibilidad de colectivos con necesidades especiales.

Contenido de las Bases

1. Presentación

Según estimaciones de la OMS, 1.300 millones de personas (aproximadamente un 15% del total de habitantes del planeta) sufren algún tipo de diversidad funcional importante.

Estas personas tienen el doble de posibilidades de desarrollar enfermedades de varios tipos, además de enfrentarse a situaciones injustas como la estigmatización, la discriminación o incluso la pobreza.

Cuando hablamos de accesibilidad y abordamos el tema de las barreras para personas con diversidad funcional, normalmente nos imaginamos unas escaleras y una persona en silla de ruedas. Pero hay mucho más. La discapacidad física, psíquica o sensorial impide a muchas personas poder llevar a cabo tareas cotidianas de forma autónoma porque, antes o después, aparecen las barreras que sitúan a la persona con diversidad funcional en un plano diferente, en una situación de desigualdad y de discriminación.

Conseguir que cualquier persona pueda usar y disfrutar los entornos con seguridad, comodidad y autonomía es un reto para nuestra sociedad.

Mas allá de las barreras físicas, las barreras sociales también forman parte de los ejes de discriminación que puede sufrir este colectivo. Las barreras sociales, como la estigmatización, el acceso al empleo, a la educación, al ocio o al deporte, impiden la plena inclusión de las personas con discapacidad porque afectan a distintos planos de la vida.

Por esta razón, como sociedad, debemos impulsar cambios para eliminar las barreras físicas y psicosociales que limitan la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad física y/o orgánica, para que puedan ejercer el derecho de vivir de forma independiente y convivir y participar en la comunidad con igualdad de condiciones.

Por eso, desde la Fundación Triodos, se pone en marcha la quinta convocatoria de *matchfunding Donax2. Sin Barreras, hacia una sociedad accesible para todas las personas*, con el objetivo de promover la integración plena y la accesibilidad de colectivos con necesidades especiales.

La convocatoria cuenta con un fondo de apoyo de 10.000 €, aportado por <u>Triodos Bank</u>. Este fondo se usará para doblar las donaciones individuales que reciban los proyectos seleccionados a través de campañas de *crowdfunding* activas enla plataforma <u>crowdfunding.fundaciontriodos.es</u>.

2. ¿Qué es y cómo funciona el matchfunding?

21. ¿Qué es el matchfunding?

Se trata de la búsqueda de financiación colectiva a través de pequeñas aportaciones individuales para la puesta en marcha de un proyecto diseñado por una organización promotora, a través de una campaña de micromecenazgo o crowdfunding para la obtención de los fondos necesarios, en el que, además, una o varias entidades se comprometen a colaborar de forma significativa con la aportación de un importe extra por cada una de las donaciones recibidas.

22. ¿Quién organiza esta convocatoria y la campaña de matchfunding?

La Fundación Triodos, en colaboración con Triodos Bank.

La <u>Fundación Triodos</u> es una fundación española fundada en 2006 y que fomenta el uso responsable del dinerocomo instrumento de mejora social. Entre sus fines fundacionales se encuentra estimular el uso del dinero de donación como fuente importante de financiación de iniciativas innovadoras en los sectores ambiental, social ycultural, comprometidas con un desarrollo más sostenible, así como canalizar el dinero de donación dirigido a esetipo de iniciativas.

<u>Triodos Bank</u> es un banco europeo independiente fundado en 1980, referente en banca ética y sostenible. Su modelo de negocio bancario está basado en la transparencia y combina la rentabilidad financiera con la rentabilidad social y medioambiental.

Triodos Bank es cofundador de la Alianza Global para una Banca con Valores, una red formada por más de 70 bancos referentes en sostenibilidad en todo el mundo que promueven una renovación del sistema financiero desde un enfoque sostenible.

23. ¿Cómo se organiza la microfinaciación?

La Fundación Triodos, en cumplimiento de sus fines fundacionales, organiza esta campaña de *matchfunding*. La Fundación prepara la documentación asociada a la convocatoria y le da visibilidad con el fin de seleccionar a organizaciones relevantes en el sector y acompañarlas en todas las fases de la convocatoria, hasta la entrega final de los fondos conseguidos.

Las donaciones se realizarán a la Fundación Triodos a través de la plataforma habilitada por la Fundación que, en cumplimiento de sus fines fundacionales, destinará a los proyectos seleccionados por el jurado los fondos recaudados tal y como se describe en el apartado 7 de estas Bases.

2.4 ¿Qué entidades o instituciones van a realizar una aportación extraordinaria en esta convocatoria?

Gracias a la aportación efectuada a la Fundación Triodos por parte de Triodos Bank, la propia Fundación ha constituido un Fondo de apoyo de la convocatoria (*matchfunding*) que se distribuirá entre los proyectos seleccionados en los términos del apartado 7 de las presentes Bases.

3. Proyectos destinatarios

Buscamos proyectos e iniciativas ejemplares, de pequeña escala, que trabajen promoviendo la integración y la accesibilidad de colectivos con necesidades especiales.

En concreto, podrán ser beneficiarios de esta convocatoria de captación de fondos los proyectos que promuevan:

• Accesibilidad en el entorno físico: proyectos que trabajen en la construcción de entornos accesibles.

- Accesibilidad en el deporte y ocio: proyectos que fomenten y promuevan el deporte y ocio inclusivo.
- Accesibilidad a la información: proyectos que trabajen para hacer accesibles los contenidos de carácter educativo y cultural, así como meramente informativos, a todos los tipos de discapacidad.
- Accesibilidad a la educación: proyectos implicados en el diseño y desarrollo de plataformas y entornos educativos, de forma que sean accesibles y utilizables por los alumnos y alumnas con cualquier tipo de discapacidad.
- Accesibilidad a la cultura: proyectos que promuevan la accesibilidad a los bienes y servicios culturales (libros, revistas, museos, monumentos, parques naturales etc.).
- Accesibilidad en el empleo: iniciativas destinadas a fomentar la integración de personas con necesidades especiales en el mercado laboral.

Además, quienes promuevan los proyectos deberán:

- Tener una estructura financiera y de gestión suficientes para asegurar su viabilidad a medio plazo.
- Ser autónomas/os, asociaciones, fundaciones, comunidades de bienes, sociedades mercantiles, cooperativas u otras formas jurídicas de la economía social, en activo y con un tamaño máximo que se ajuste al concepto de <u>Micropyme definido por la UE</u>, con una facturación máxima de 2 millones de euros anuales en los tres últimos ejercicios y domicilio social en el Estado español.

Quedan excluidos de esta convocatoria los proyectos que:

- Tengan abiertas otras campañas de *crowdfunding* en el mismo periodo que la campaña de esta convocatoria.
- Desarrollados por personas físicas no autónomas o administraciones públicas.

4. Fases de la convocatoria

Fase I: Recepción de proyecto
 El plazo para presentar los proyectos estará abierto entre el 16 de septiembre y el 20 de octubre del 2024.

Para presentar los proyectos se completará este formulario de inscripción.

- Fase II Selección de proyectos.
 Entre el 21 y el 25 de octubre del 2024 el jurado analizará los proyectos presentados y seleccionará los que pasarán a la fase siguiente.
- Fase III Formación y preparación de campaña.
 Entre el 28 de octubre y el 19 de noviembre de 2024 las personas responsables de los proyectos seleccionados deberán preparar su campaña de crowdfunding, para lo que recibirán una formación por parte de la Fundación Triodos.
- Fase IV Proyectos en campaña para la captación de fondos.
 Del 20 de noviembre al 29 de diciembre del 2024 (40 días) estarán activas las campañas de los proyectos seleccionados.
- Fase V Ingresos

Antes del 31 de enero de 2025 se efectuarán los pagos correspondientes a las cantidades recaudadas vía crowdfunding y *matchfunding* en los términos expuestos en las presentes bases.

5. Criterios de selección

La selección de los proyectos que pasen a la fase de crowdfunding se hará según los siguientes criterios:

- Innovación. Dentro de su ámbito.
- Experiencia. Trayectoria previa de la organización en el trabajo con personas con necesidades especiales.
- Alcance e Impacto. Se tendrá en cuenta el impacto en términos de comunidad o personas que se benefician de los programas, así como la capacidad de medir los resultados generados.
- Proyección. Información sobre la mejora prevista en la calidad de vida de las personas con discapacidad a medio y largo plazo, con garantía de continuidad, posibilidades de replicabilidad y seguimiento de los programas puestos en marcha.
- Viabilidad. Se valorará la claridad y el detalle del presupuesto, la viabilidad de la inversión y la coherencia
- entre la información económica de la organización y los objetivos del proyecto.
- Transparencia. Claridad en el destino de los fondos que se obtendrán a través de la microfinanciación.
- Comunidad y comunicación. Respaldo de una base social amplia y con capacidad de difusión

6. El jurado

La selección de los proyectos la llevará a cabo un jurado formado por representantes de Triodos Bank y/o Fundación Triodos, así como por personas externas a ambas entidades con un papel relevante dentro del sector al que se refiere esta convocatoria.

7. Capital disponible y cuantías

En esta convocatoria el capital de microfinanciación de *matchfunding* disponible es de 10.000 € que se dividirá entre un máximo de cinco iniciativas.

La convocatoria va dirigida a proyectos que necesiten realizar inversiones mínimas de 2.000 € que deberán alcanzarse en una primera fase mediante una campaña de microfinanciación comunitaria (*crowdfunding*) a través del apoyo de la ciudadanía. Una vez logrados, la cantidad será doblada por el Fondo del proyecto (*matchfunding*).

Para que la suma del *matchfunding* aportada se haga finalmente efectiva, el proyecto debe alcanzar su financiación mínima 2.000 €, con un número mínimo de 40 aportantes y en los 40 días de activación de la campaña.

En ese caso cada proyecto contará con mínimo 4.000 € (2.000 € aportados por la ciudadanía + 2.000 € del fondo de *matchfunding*), pudiendo aumentar esta cantidad promoviendo más donaciones individuales durante el período en el que la campaña esté activa.

Si transcurrido ese plazo, uno o varios proyectos no consiguieran llegar a su objetivo mínimo de financiación, podrán cobrar las aportaciones recibidas en el *crowdfunding* pero el *matchfunding* no se abonará.

Si por ese motivo no se adjudicara la totalidad del fondo de 10.000 € disponible para el *matchfunding*, la cantidad restante se repartirá entre los otros proyectos seleccionados. La convocatoria solo quedaría desierta si ninguno de los proyectos alcance el mínimo establecido.

8. Compromisos de los proyectos financiados

Las personas responsables de los proyectos seleccionados se comprometen a:

• Proporcionar a las entidades organizadoras todos los datos necesarios y detallados en estas bases, así como otras aclaraciones que se requieran para realizar la preselección.

- Realizar en el plazo arriba detallado la formación de *crowdfunding* para prepararlas campañas. En caso contrario podrán ser descalificados.
- Facilitar a las entidades organizadoras imágenes, entrevistas y otros soportes necesarios para la difusión de sus campañas.
- Emplear el dinero recaudado para el fin que se haya indicado en el presupuesto de la convocatoria.
- Entregar a las personas donantes las recompensas a las que se hayan comprometido (en su caso) en un plazo máximo de 6 meses.
- Facilitar a la Fundación Triodos, una vez finalizada la campaña de micromecenazgo, la información, datos y explicaciones que se estimen pertinentes a fin de justificar el destino de los fondos de los que hayan sido receptores.

9. Sobre el micromecenazgo y la plataforma de la Fundación Triodos

9.1. Presentación de proyectos

Para presentar los proyectos a esta convocatoria es necesario enviar <u>este formulario de inscripción</u> a fundacion@triodos.es antes del 20 de octubre del 2024, con los datos principales del proyecto para evaluar su viabilidad y, de acuerdo con los criterios establecidos en la convocatoria, seleccionar los 5 que finalmente pasarán a la fase de *crowdfunding*.

9.2. Formación y apoyo en la preparación del proyecto

Los proyectos seleccionados para pasar a la fase de *crowdfunding* recibirán una formación de máximo 2 horas de duración por parte de la Fundación Triodos para preparar la campaña y el plan de comunicación que amplían sus posibilidades de éxito.

93. Presupuesto mínimo y óptimo de los proyectos

Para fijar el presupuesto del proyecto, las personas que lo promueven especificarán un objetivo mínimo de 2.000 €, que les permita llevar a cabo al menos una fase con un objetivo específico.

Las campañas que formen parte de la convocatoria podrán funcionar como "todo o nada" o como "todo vale", en función del tipo de proyecto a financiar.

En las campañas de "todo o nada", la Fundación Triodos no procederá a entregar al proyecto correspondiente nada de lo conseguido si no se alcanza la cantidad mínima. Una vez alcanzada, la Fundación Triodos sí ingresará lo recaudado, de acuerdo con sus criterios y los propiamente definidos en estas Bases, aunque no se llegue a la cantidad óptima.

En las campañas de "todo vale", la Fundación Triodos, de acuerdo con sus criterios y los definidos en estas Bases, ingresará a las entidades promotoras de los proyectos el importe recaudado hasta el momento de finalización de la campaña, aunque no se alcance la cantidad mínima.

Si no se alcanza el objetivo mínimo definido en el proyecto no se hará efectiva la aportación del *matchfunding*.

94. Campañas de donación y campañas de preventa

La convocatoria está abierta tanto a proyectos de donación como de preventa:

• Proyectos de donación. Los que pretendan conseguir sus objetivos por donaciones altruistas de la ciudadanía. Se podrá ofrecer detalles simbólicos por cada importe donado, pero en ningún caso con valor equivalente a esa cantidad. Las donaciones realizadas a la Fundación Triodos para este tipo de proyectos estarán sujetas a la desgravación fiscal correspondiente.

 Proyectos de preventa. Los que pretendan conseguir sus objetivos gracias a un adelanto de compra de sus productos por parte de la ciudadanía. En este caso, las recompensas ofrecidas por cada cantidad son equivalentes al precio del producto que se ofrece. Estas campañas no están sujetas a desgravación fiscal y quienes las promueven deben entregar facturas de compra a las personas participantes.

9.5. Cobros, pagos y comisiones.

La Fundación Triodos cobrará a los proyectos exitosos una comisión del 5 % + IVA del total de la cantidad recaudada en esta convocatoria en concepto de gastos por utilización de los servicios de la plataforma, soporte técnico, gestión de pagos y cobros, etc. También habrá comisiones derivadas de las transacciones económicas por el uso del TPV (0,5 % de lo recaudado).

Antes de efectuar la donación a la entidad promotora del proyecto la Fundación Triodos podrá tomar en consideración el importe reseñado en el anterior párrafo a los efectos de valorar y concretar el importe de la donación que efectivamente entregue a las entidades promotoras.

En el caso de que la entidad promotora haya resultado beneficiaria de un importe conforme a lo estipulado en estas bases (en especial, en el apartado 9.3), la Fundación Triodos abonará la correspondiente donación una vez descontado el 5 % + IVA del total correspondiente a la comisión, así como los gastos bancarios- en una cuenta bancaria que cada proyecto habrá facilitado antes de iniciar la campaña.

Todos los pagos se harán antes del 31 de enero del 2025.

10. Disposiciones generales

La participación en la convocatoria de "Matchfundig Donax2. Sin Barreras" se ajusta a las condiciones legales de la plataforma de crowdfunding de la Fundación Triodos y supone la aceptación íntegra e incondicional de estas bases por parte del impulsor o impulsora de cada proyecto, así como la asunción de todos los compromisos que se derivan de los contratos con las partes implicadas.

11. Contacto

Para más información sobre la convocatoria, fases de desarrollo, tipo de proyectos, así como para otras aclaraciones y cuestiones prácticas puedes contactar con:

Fundación Triodos

Email: fundacion@triodos.es Teléfono: 916404684

Organizan: Impulsan:

Fundación Triodos Bank